



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACION
Y UNIVERSIDADES

Resolución de la Subsecretaría de Ciencia, Innovación y Universidades, por la que se resuelve el Concurso de Méritos convocado con fecha 8 de julio de 2019, para el ingreso como personal laboral temporal de tres puestos de la categoría de TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES, en la modalidad de contrato en prácticas, sujetos al Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el Instituto de Salud Carlos III, con cargo a los proyectos de investigación: "IMPACTO DE LA ERRADICACIÓN Y ACLARAMIENTO DEL VHC CON LOS NUEVOS ANTIVIRALES DE ACCIÓN DIRECTA, EN PACIENTES COINFECTADOS VIH/VHC EN EL RESERVORIO VIH EN SANGRE PERIFÉRICA Y SISTEMA INMUNE (PI18CIII/00020)", nº exp. MPY 382/18-TS-PRÁCTICAS; "COMPORTAMIENTO DE LA MORTALIDAD ATRIBUIBLE A EXTREMOS TÉRMICOS EN ÁREAS RURALES Y URBANAS DE ESPAÑA: IMPLICACIONES EN LAS MEDIDAS DE ADAPTACIÓN (PI18CIII/00006)", nº exp. ENPY 376/18-TS-PRÁCTICAS y "ORIGEN Y EVOLUCIÓN DE LA RESISTENCIA DE ASPERGILLUS FUMIGATUS A LOS AZOLES: BASES MOLECULARES E IMPLICACIÓN CLÍNICA (PI18CIII/00045)", nº exp. MPY 391/18-TS-PRÁCTICAS.

Conforme establece la base 7.1 de la convocatoria, finalizada la valoración del concurso, la Presidenta del Tribunal eleva a esta Subsecretaría, como órgano convocante, la relación de aspirantes que han obtenido al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo, según se refleja en el documento adjunto.

Esta Subsecretaría, en uso de las competencias que tiene atribuidas, y a la vista de las puntuaciones obtenidas en la lista definitiva, acuerda hacer pública dicha relación y acuerda **declarar desierto** el concurso de méritos del proceso selectivo para el puesto con número de expediente **MPY 382/18-TS-PRÁCTICAS**, por no haber alcanzado ningún aspirante la puntuación mínima exigida conforme a lo dispuesto en las bases de la convocatoria, y propone la formalización de los contratos a favor de **D. Jose Antonio Lopez Bueno**, para el puesto con número de expediente **ENPY 376/18-TS-PRÁCTICAS**, por ser el único candidato que ha obtenido la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo, y a favor de **D^a Irene Gonzalez Jimenez**, para el puesto con número de expediente **MPY 391/18-TS-PRÁCTICAS**, por ser la candidata con mayor puntuación.

En el plazo de **cinco días hábiles**, a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de la presente Resolución, los/as aspirantes seleccionados/as deberán presentar en la Secretaría General del Instituto de Salud Carlos III (C/ Sinesio Delgado 4, entrada por C/ Monforte de Lemos 3-5), la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Así mismo, en el caso de que los/as candidatos/as propuestos/as no presenten la correspondiente documentación en el plazo establecido o no cumplan los requisitos exigidos, renuncien, o no superen el período de prueba indicado en la convocatoria, el puesto con número de expediente ENPY 376/18-TS-PRÁCTICAS se declarará desierto al no haber obtenido ningún otro aspirante la calificación mínima exigida en la convocatoria y el puesto con número de expediente MPY 391/18-TS-PRÁCTICAS se adjudicará al siguiente candidato/a de la lista a la que se refiere la base 7.1 de la citada convocatoria.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades, en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de

CSV : GEN-c1ac-1881-1058-d831-3a21-71d7-f454-1805

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : RAQUEL YOTTI ALVAREZ | FECHA : 22/10/2019 08:15 | Sin acción específica





MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACION
Y UNIVERSIDADES

reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

*Firmado electrónicamente por la Directora del Instituto de Salud Carlos III, P.D. del Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades (Orden CNU/450/2019, de 12 de abril)
Raquel Yotti Alvarez*

CSV : GEN-c1ac-1881-1058-d831-3a21-71d7-f454-1805

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : RAQUEL YOTTI ALVAREZ | FECHA : 22/10/2019 08:15 | Sin acción específica





Finalizado el plazo de reclamación a la lista provisional de aspirantes del concurso de méritos convocado por Resolución de la Subsecretaría de Ciencia, Innovación y Universidades, de fecha 8 de julio de 2019, para el ingreso como personal laboral temporal en la modalidad de contrato laboral EN PRÁCTICAS de un puesto de la categoría de **TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES** para su incorporación a la ejecución de actividades derivadas del proyecto de investigación: "IMPACTO DE LA ERRADICACIÓN Y ACLARAMIENTO DEL VHC CON LOS NUEVOS ANTIVIRALES DE ACCIÓN DIRECTA, EN PACIENTES COINFECTADOS VIH/VHC EN EL RESERVORIO VIH EN SANGRE PERIFÉRICA Y SISTEMA INMUNE (PI18CIII/00020)", nº exp. MPY 382/18-TS-PRÁCTICAS , este Tribunal acuerda elevar a la autoridad convocante la lista con la valoración definitiva de méritos de los candidatos que han superado el proceso selectivo, por orden de puntuación, tal y como establece el apartado 7.1 de las bases de la convocatoria.

TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES

Ningún aspirante ha obtenido la calificación mínima exigida en la convocatoria.

Méritos

Formativos:

Titulaciones: 10 puntos por cada titulación relevante o proceso selectivo superado, hasta 60 puntos por el expediente académico: **máximo 80 puntos**

Cursos, seminarios, 1 punto por cada curso o seminario de 15 a 100 horas, hasta 2 puntos por cada curso o seminario de 101 a 500 horas y hasta 4 puntos por cada curso o seminario de mas de 500 horas: **máximo 20 puntos.**

Becas en España o en el extranjero relacionadas con las funciones a desarrollar 5 puntos por cada año completo o fracción: **máximo de 10 puntos**

Por autoría o participación en publicaciones relacionadas con las funciones a desarrollar: hasta 2 puntos por cada publicación: **máximo 10 puntos**

Por participación en congresos: C.Oral hasta 1 punto, máx 5 y Poster hasta 0,5 puntos, máx 5: **máximo 10 puntos**

Méritos

Profesionales:

Experiencia en puesto similar de nivel igual o superior, 4 puntos cada año completo: **máximo 8 puntos**

Experiencia en puesto similar de nivel inferior, 1 puntos cada año completo: **máximo 2 puntos**

Majadahonda, a 18 de octubre de 2019
LA PRESIDENTA DE L TRIBUNAL

Fdo.: Esperanza Rodríguez de las Parras



Finalizado el plazo de reclamación a la lista provisional de aspirantes del concurso de méritos convocado por Resolución de la Subsecretaría de Ciencia, Innovación y Universidades, de fecha 8 de julio de 2019, para el ingreso como personal laboral temporal en la modalidad de contrato laboral EN PRÁCTICAS de un puesto de la categoría de **TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES** para su incorporación a la ejecución de actividades derivadas del proyecto de investigación: “**COMPORTAMIENTO DE LA MORTALIDAD ATRIBUIBLE A EXTREMOS TÉRMICOS EN ÁREAS RURALES Y URBANAS DE ESPAÑA: IMPLICACIONES EN LAS MEDIDAS DE ADAPTACIÓN (PI18CIII/00006)**”, nº exp. ENPY 376/18-TS-PRÁCTICAS , este Tribunal acuerda elevar a la autoridad convocante la lista con la valoración definitiva de méritos de los candidatos que han superado el proceso selectivo, por orden de puntuación, tal y como establece el apartado 7.1 de las bases de la convocatoria.

TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES

Apellidos	Nombre	MÉRITOS FORMATIVOS					MÉRITOS PROFESIONALES		TOTAL
		1	2	3	4	5	1	2	
1 LOPEZ BUENO	JOSE ANTONIO	51,1	0,00	0,00	4,00	1,50	3,72	0,00	60,32

Méritos

Formativos:

Titulaciones: 10 puntos por cada titulación relevante o proceso selectivo superado, hasta 60 puntos por el expediente académico: **máximo 80 puntos**

Cursos, seminarios, 1 punto por cada curso o seminario de 15 a 100 horas, hasta 2 puntos por cada curso o seminario de 101 a 500 horas y hasta 4 puntos por cada curso o seminario de mas de 500 horas: **máximo 20 puntos**.

Becas en España o en el extranjero relacionadas con las funciones a desarrollar 5 puntos por cada año completo o fracción: **máximo de 10 puntos**

Por autoría o participación en publicaciones relacionadas con las funciones a desarrollar: hasta 2 puntos por cada publicación: **máximo 10 puntos**

Por participación en congresos: hasta 1 punto por cada ponencia y hasta 0,5 puntos por cada póster: **máximo 8 puntos**

Méritos

Profesionales:

Experiencia en puesto similar de nivel igual o superior, 4 puntos cada año completo: **máximo 8 puntos**

Experiencia en puesto similar de nivel inferior, 1 puntos cada año completo: **máximo 2 puntos**

Majadahonda, a 18 de octubre de 2019
LA PRESIDENTA DE L TRIBUNAL

Fdo.: Esperanza Rodríguez de las Parras



Finalizado el plazo de reclamación a la lista provisional de aspirantes del concurso de méritos convocado por Resolución de la Subsecretaría de Ciencia, Innovación y Universidades, de fecha 8 de julio de 2019, para el ingreso como personal laboral temporal en la modalidad de contrato laboral EN PRÁCTICAS de un puesto de la categoría de **TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES** para su incorporación a la ejecución de actividades derivadas del proyecto de investigación: "ORIGEN Y EVOLUCIÓN DE LA RESISTENCIA DE ASPERGILLUS FUMIGATUS A LOS AZOLES: BASES MOLECULARES E IMPLICACIÓN CLÍNICA (PI18CIII/00045)", nº exp. MPY 391/18-TS-PRÁCTICAS, este Tribunal acuerda elevar a la autoridad convocante la **lista con la valoración definitiva de méritos de los candidatos que han superado el proceso selectivo, por orden de puntuación**, tal y como establece el apartado 7.1 de las bases de la convocatoria.

TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES

	Apellidos	Nombre	MÉRITOS FORMATIVOS					MÉRITOS PROFESIONALES		TOTAL
			1	2	3	4	5	1	2	
1	GONZALEZ JIMENEZ	IRENE	56,46	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	58,46
2	BLANCO ROLDAN	MANUEL FRANCISCO	52,16	1,00	2,50	0,00	0,00	0,00	0,00	55,66
3	LEO VELADO	MERCEDES	53,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	53,22
4	VELASQUEZ SOTO	KELLY TATIANA	48,54	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50,54
5	CASALENGUA DOMINGUEZ	MARTA	49,20	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50,20

Méritos

Formativos:

Titulaciones: 10 puntos por cada titulación relevante o proceso selectivo superado, hasta 60 puntos por el expediente académico: **máximo 80 puntos**

Cursos, seminarios, 1 punto por cada curso o seminario de 15 a 100 horas, hasta 2 puntos por cada curso o seminario de 101 a 500 horas y hasta 4 puntos por cada curso o seminario de más de 500 horas: **máximo 20 puntos**.

Becas en España o en el extranjero relacionadas con las funciones a desarrollar 5 puntos por cada año completo o fracción: **máximo de 10 puntos**

Por autoría o participación en publicaciones relacionadas con las funciones a desarrollar: hasta 2 puntos por cada publicación: **máximo 10 puntos**

Por participación en congresos: hasta 1 punto por cada ponencia y hasta 0,5 puntos por cada póster: **máximo 8 puntos**

Méritos

Profesionales:

Experiencia en puesto similar de nivel igual o superior, 4 puntos cada año completo: **máximo 8 puntos**

Experiencia en puesto similar de nivel inferior, 1 punto cada año completo: **máximo 2 puntos**

Majadahonda, a 18 de octubre de 2019
LA PRESIDENTA DE L TRIBUNAL

Fdo.: Esperanza Rodríguez de las Parras